

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ**

AVISO A LA COMUNIDAD

En atención a lo preceptuado en el numeral 5° del artículo 171 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, se informa a la comunidad en general, sobre la existencia del medio de control de nulidad simple No. 2015-0591, adelantado por el municipio de Cachipay, en contra del municipio de Cachipay, demanda que fue admitida mediante providencia del 24 de septiembre de 2015.

El presenta aviso se fija en la pagina web de la rama judicial, el día 27 de enero de 2016.


DIANA AMPARO VARGAS CIFUENTES
Secretaria